

FORMATO No 1 INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA ENTIDAD: MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT.899.999.055-4											FECHA HOY 18/ene/2023					
MODALIDAD: PLAN DE MEJORAMIENTO																
PERIODO FISCAL QUE CUBRE: AC Metrolinea y Denuncia Metrosabanas																
Código Hallazgo	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	INCIDENCIA	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCION	Porcentaje de Avance Físico de ejecución de las metas	OBSERVACION	Estado de la meta del Hallazgo	Estado del Hallazgo
PLAN MEJORAMIENTO VIGENCIA 2018 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO METROLINEA - UMUS																
5	Hallazgo 5. Contrato de Obra 113 de 2015 Construcción Portal de Girón (F-D) El 2 de septiembre de 2015, se celebró el contrato de obra 113 de 2015 por parte de Metrolinea S.A. con el consorcio Portal Girón 2015, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN PARA EL SITM DE METROLINEA S.A." el cual se dio inicio de obra el 13 de julio de 2015 (315 días después de la suscripción del contrato). Dicho contrato tuvo que atravesar por situación de reubicación del gasoducto de 12" (Gibraltar - Bucaramanga), y actualización a los ajustes de diseños eléctricos según normas RETIE y RETILAB. La obra fue recibida al contratista de obra el 12 de mayo de 2018. Después de muchos traslucidos para la conclusión de las obras han pasado más de dieciocho (18) meses y a noviembre de 2019, es totalmente incierto cuando podrá entrar en operación, toda vez que se hace necesario realizar obras complementarias para la correcta operación del portal para el acceso y salida de los buses al portal y seguridad vial de los usuarios. Así las cosas se está violando los principios de eficacia y eficiencia consagrados en el art. 8 de la ley 42 del 1993. Hallazgo administrativo con presunta alcance disciplinaria y fiscal de competencia de la CGR, por \$16.576.412.650.	Administrativo, Disciplinario y Fiscal	Deficiencias significativas de planeación por parte de Metrolinea S.A. de los proyectos evaluados, consistentes entre otros en notables deficiencias de los predios requeridos para la ejecución correcta de las obras. Débil evaluación en la gestión de los proyectos de infraestructura, generando con ellos sobrecostos de los mismos y la no puesta en marcha oportuna de las obras.	El Ente Gestor, buscará los mecanismos legales para la entrada en operación del Portal de Girón.	Portal de Girón en operación		100%	1/01/2022	31/12/2022	52	Metrolinea S.A.	70%	95%	Corte 30 de Diciembre de 2022 A la fecha ya se reparó en su totalidad los daños ocasionados en las manifestaciones del año 2021 y una falla estructural en 2 ejes que presentaban asentamientos diferenciales. Se adjunta acta de terminación de obra. Desde la dirección de operaciones con aval del Ministerio de Transporte y el Área Metropolitana de Bucaramanga, se presentó la propuesta de complementariedad e integración para el año 2023 con las rutas que operaran en el municipio de Girón y hacia Bucaramanga. Se adjunta la propuesta de complementariedad e integración para el año 2023 Corte 30 de Septiembre de 2022 A la fecha ya se adjudicó la Invitación Pública M-IP-006-2022, se suscribió el respectivo contrato y ya se iniciaron las labores y trabajos de recuperación del portal de Girón con un avance de obra del 30% el cual se tiene proyectado entre a operar con flota del TPC a través de acuerdos comerciales para mes de Diciembre de 2022 Se adjunta La Resolución de Adjudicación No. 185 de 2022, Contrato No.177 de 2022, el acta de Inicio y Registros fotográficos de avance la obra. Corte 31 de Junio de 2022 A la fecha se adelanta por parte de la entidad la invitación Pública No. M-IP-006-2022 la cual tiene como objeto las obras civiles para la recuperación del portal Girón debido al vandalismo del cual fue víctima en el paro nacional de la vigencia 2021, el proceso se encuentra en etapa de observación por parte de los oferentes del informe de evaluación económica, proyectando fecha de adjudicación del proceso para el 21 de Julio del 2022. Una vez se adjudique se dará inicio proyectando fecha de terminación del contrato para el mes de noviembre, teniendo como probable entrada en operación en el mes de Diciembre de la presente vigencia. Se anexa la Resolución No. 121 de 2022 de la apertura del proceso y el Informe de la Evaluación Económica. Corte a marzo 31 de 2022 De acuerdo con la comunicación expedida por metrolinea, radicada el 6 de abril de 2022 se solicita ampliación del plazo de cumplimiento por las siguientes razones: Justificación ampliación del plazo hasta el 31 de diciembre del año 2022. Frente al tema del portal de cabecera del Municipio de Girón, en lo concerniente a las obras de adecuación atendiendo las afectaciones dejadas durante los protestes del paro nacional, se puede señalar que hasta finalizando el mes de enero se pudo hacer efectiva la indemnización por parte de la aseguradora, por lo que actualmente nos encontramos adelantando los trámites correspondientes para inicio del proceso contractual a través de Licitación Pública y adecuaciones necesarias para su puesta en operación. Corte 31 de Diciembre de 2021 Las obras complementarias ya fueron entregadas, pero no se ha logrado la puesta en marcha en razón a los daños ocasionados por los ciudadanos durante la época del paro nacional y la destrucción de gran parte de la infraestructura Mediante correo electrónico del 2 de noviembre de 2021 de UMUS donde avala solicitud de Metrolinea S.A., se justifica la ampliación del plazo de acuerdo a solicitud radicada 1874 del 8 de octubre de 2021.	VENCIDA	
				Acción preventiva Ministerio de transporte. Acompañar a Metrolinea S.A. en el logro de las acciones para poner en marcha operativa el Portal de Girón.	Revisión y validación del proyecto de obras complementarias para poner en marcha el Portal de Girón.	Comunicaciones correspondientes al seguimiento y acompañamiento.	100%	1/01/2022	31/12/2022	52	UMUS	70%	70%	Vigencia 2018 AC-METROLINEA - UMUS Corte 31 de Marzo de 2022 El 29 de enero de 2022, mediante radicado 20222100090401, la UMUS realizando funciones de seguimiento y acompañamiento, solicitó al Metrolinea informar a la Nación el avance para la entrada en operación del Portal de Girón, para lo cual dicho Ente Gestor informó en esta oportunidad el 16 de febrero de 2022, mediante radicado 303, que dicho portal entrará en operación la primera semana de agosto de 2022. Es importante informar que es necesario igualmente realizar las reparaciones eléctricas vandalizadas en los hechos del paro Nacional 2021, que han sido documentadas permanentemente y que son necesarias para la puesta en marcha del citado Portal Avance a Diciembre 2021 Del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2021, la UMUS, realizó seguimiento al SITM, en la oficinas de Metrolinea al cual igualmente se hizo seguimiento a este plan de mejoramiento y se dejó consignada la respectiva ayuda de memoria, la cual fue remitida al Ente Gestor, para que tomara las acciones correspondientes, teniendo en cuenta que es el responsable de la ejecución y puesta en marcha de la totalidad de los proyectos que se realizan a través del Convenio de Colfinanciación. Las obras complementarias del portal de Girón, fueron concluidas en diciembre de 2021 (se adjunta ayuda de memoria realizado por la UMUS, durante la visita realizada en el fecha indicada). Mediante correo electrónico del 2 de noviembre de 2021 de UMUS donde avala solicitud de Metrolinea S.A., se justifica la ampliación del plazo de acuerdo a solicitud radicada 1874 del 8 de octubre de 2021. Corte a Septiembre 30 de 2021 El día 23 de julio de 2021, mediante comunicación 20212100740871 el Ministerio de Transporte a través de la UMUS, le indica a Metrolinea la necesidad urgente de culminar las obras complementarias del Portal de Girón, con el objeto de que dicha infraestructura entre en operación prontamente. Avances a Septiembre de 2020 El día 25 de Septiembre de 2020, el Ministerio de Transporte a través de la UMUS, remite la viabilidad técnica para continuar con el proceso de contratación, donde se aprobaron los documentos del proceso de selección pliegos de condiciones y términos de referencia, así como los presupuestos estimados, para que el Ente Gestor en un corto plazo inicie con la apertura del proceso de selección que permita dar inicio a las obras de construcción del carril de aceleración y obras complementarias que permita poner en funcionamiento el Portal de Girón. Así mismo es pertinente precisar que la UMUS a través del documento 20202100399891 del 27 de julio de 2020, a solicitado al Ente Gestor el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos en el presente plan de mejoramiento, en donde se le realiza una serie de recomendaciones y descripciones de los avances a la fecha, los cuales debe cumplir Metrolinea como ejecutor del proyecto del SITM de Bucaramanga y su AM.	VENCIDA	
6	Hallazgo 6. Estación Provenza Occidental (D) Mediante contrato de obra No.57 de 2009, cuyo objeto fue la "Construcción de la Estación de Transferencia de Provenza Occidental del SITM para el Área Metropolitana de Bucaramanga", por \$10.773.176.751 la sociedad Metrolinea S.A., contrató a la firma constructora BM3 OBRAS Y SERVICIOS, la cual construyó dicho proyecto, el cual fue recibido a satisfacción por Metrolinea S.A., mediante acta final de obra del 5 de octubre de 2011. No obstante, del referido contrato se evidencian deficiencias técnicas que no han sido subsanadas, pese a que estos hechos habían sido objeto de hallazgos de auditoría en el informe de resultados vigencias 2009 a 2012. Falta por mejorar las fisuras sobre la placa de plataforma operativa y presencia de eflorescencia en el concreto producto de la humedad permanente lo cual puede influir en la durabilidad de la estructura (E) contratista de obra, teniendo parcialmente los llamados hechos por Metrolinea, frente a su responsabilidad de calidad de obra) y falta de la entrada en operación correcta de los baños de hombres y mujeres del sector occidental. Por lo tanto Metrolinea no tomó las acciones frente a la reclamación de la póliza de estabilidad y calidad de obra.	Administrativo y Disciplinario	Deficiencias significativas de planeación y control de obras por parte de Metrolinea S.A. Débil supervisión en el control de proyectos de infraestructura y aplicación de las normas legales frente incumplimientos de contratistas de obras.	Metrolinea S.A. deberá realizar las siguientes actuaciones: -Apropiación de recursos por parte de la entidad que garanticen la ejecución de las obras de mantenimiento en la infraestructura. -Suscripción del convenio yo contrato con el fin de garantizar el mantenimiento, control y vigilancia de las unidades sanitarias de la Estación Provenza Occidental.	Metrolinea S.A.: -Incluir en el plan de adquisiciones del Ente Gestor, para posteriormente contratar el Mantenimiento de las instalaciones de la Estación Provenza. -Suscripción del contrato de comodato No. 115 con la empresa Ciudad Brillante SAS para la administración mediante la figura de comodato los baños para el uso público en la Estación de Provenza Occidental.	Contrato de mantenimiento y convenio interadministrativo en curso.	2	1/01/2022	31/12/2022	52	Metrolinea S.A.	1,4	70%	Corte 30 de Septiembre de 2022 Se cuenta con cotización de SIKA, la cual se adjunta con los componentes de la cotización, las fichas técnicas de los productos, donde la entidad se encuentra revisando los recursos para la implementación de esta cotización. Se adjunta la cotización. Corte 31 de Junio de 2022 Se solicitó actualización de cotización a las empresas TOXEMENT y otra alternativa a la empresa SIKA, quienes son referentes en el mercado en los temas de impermeabilización como los referidos en el hallazgo, una vez se tenga la valoración financiera de esta intervención se procederá a la gestión de recursos para la implementación y solución. Se adjuntan los correos solicitando las cotizaciones. Corte 31 de Marzo de 2022 Desde la Dirección de Operaciones en cabeza de la Gestor de Infraestructura del SITM, durante el segundo trimestre del 2022 se iniciará el proceso de gestión de proveedores que ofrecen alguna alternativa técnica para resolver las patologías en la estructura (tipo pila) que están generando deterioro de la Estación Provenza Occidental. Lo anterior deberá permitir para el segundo semestre del 2022, gestionar lo necesario (recursos) para resolver durante el año 2023 esta situación.Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS Corte 31 de Diciembre de 2021 Se están gestionando recursos por parte de la entidad con el fin de contratar el mantenimiento de las instalaciones de la Estación Provenza Mediante correo electrónico del 22 de julio de 2021 de Metrolinea S.A. y avalado por la UMUS, se justifica la ampliación del plazo. Corte Junio 30 de 2021 Dentro de la vigencia del 2021 se plantea por parte del Ente Gestor realizar el contrato de mantenimiento en el cual se incluyan las actividades necesarias para realizar la corrección de estas patologías que se presentan en la estación Provenza Occidental. Corte 25 de Marzo de 2021. Se adjunta el Radicado No. 306 de 19/03/2021 mediante el cual la Dirección de Operaciones en calidad de Gestor de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM Metrolinea S.A. amite concepto prelicitado los hechos que no han podido atender este hallazgo y las acciones conducentes a la subsanación. Se anexa Radicado No. 306 el cual contiene los (2) folios, la Resolución No. 125 del 06/07/2020 mediante la cual se Restablece el Programa Autonomo de Reducción del Deficit Operacional del SITM durante las Vigencias 2020-2023 en dieciséis (16) folios el Análisis Técnico TOXEMENT en sesenta y seis (76) folios. Avance a Diciembre 2021 Del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2021, la UMUS, realizó seguimiento al SITM, en las oficinas de Metrolinea al cual igualmente se hizo seguimiento a este plan de mejoramiento y se dejó consignada la respectiva ayuda de memoria, la cual fue remitida al Ente Gestor, para que tomara las acciones correspondientes, teniendo en cuenta que es el responsable de la ejecución y puesta en marcha de la totalidad de los proyectos que se realizan a través del Convenio de Colfinanciación. Avances a Septiembre de 2020 En el marco de seguimiento y acompañamiento que realiza la UMUS a Metrolinea, se tenía programada la primera visita al Ente Gestor el 25 de Marzo de 2020, dadas las condiciones presentadas por la llegada al país del Covid-19 fue necesario aplazar esta visita y se reprograma una vez las condiciones de desplazamiento dentro del país se normalicen y así verificar directamente en las oficinas de Metrolinea los avances al respecto. No obstante, teniendo en cuenta la incertidumbre del COVID-19, la cual no ha permitido la activación de las actividades normales de seguimiento de la UMUS, a través del documento 20202100399891 del 27 de julio de 2020, se solicitó al Ente Gestor el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos en el presente plan de mejoramiento, en donde se le realiza una serie de recomendaciones y descripciones de los avances a la fecha, los cuales debe cumplir Metrolinea como ejecutor del proyecto del SITM de Bucaramanga y su AM.	VENCIDA	
				Acción preventiva Ministerio de transporte. Realizar seguimiento a Metrolinea S.A. frente a las acciones que debe realizar para mejorar el mantenimiento de la Estación Provenza Occidental (incluye la puesta en marcha correcta de los baños públicos-sector occidental).	Reuniones y/o comunicaciones de seguimiento del Ministerio de Transporte a Metrolinea S.A., para verificar los avances de las acciones necesarias para el mejoramiento del buen estado de la Estación Provenza Occidental.	Actas y/o comunicaciones al seguimiento y acompañamiento.	2	1/01/2022	31/12/2022	52	UMUS	1,5	75%	Mediante correo electrónico del 22 de julio de 2021 de Metrolinea S.A. y avalado por la UMUS, se justifica la ampliación del plazo. Se solicitó modificación de fecha con correo del 27 de noviembre de 2020 Sandra Liliana Angar - Coordinadora UMUS Avances a Septiembre de 2020 En el marco de seguimiento y acompañamiento que realiza la UMUS a Metrolinea, se tenía programada la primera visita al Ente Gestor el 25 de Marzo de 2020, dadas las condiciones presentadas por la llegada al país del Covid-19 fue necesario aplazar esta visita y se reprograma una vez las condiciones de desplazamiento dentro del país se normalicen y así verificar directamente en las oficinas de Metrolinea los avances al respecto. No obstante, teniendo en cuenta la incertidumbre del COVID-19, la cual no ha permitido la activación de las actividades normales de seguimiento de la UMUS, a través del documento 20202100399891 del 27 de julio de 2020, se solicitó al Ente Gestor el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos en el presente plan de mejoramiento, en donde se le realiza una serie de recomendaciones y descripciones de los avances a la fecha, los cuales debe cumplir Metrolinea como ejecutor del proyecto del SITM de Bucaramanga y su AM.	VENCIDA	

Código Hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	INCIDENCIA	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEDIDA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE RIESGO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	OBSERVACIÓN	Estado de la meta del Hallazgo	Estado del Hallazgo
10	Hallazgo 10. Gradualidad en remuneración de agentes El SITM no ha alcanzado su cobertura a la demanda del 66%, después de ocho años de su implementación, según los lineamientos del Conpes 3552 de 2008 (tercer trimestre de 2010) y los concesionarios no han invertido la totalidad del Equity, pese a que reciben la totalidad de la remuneración. Aunado a ello, a noviembre de 2019 solo están operando 217 vehículos, faltando 151 para los 368 programados, y existe un solo un solo patio taller temporal compartido por los operadores.	Administrativo			Metrolínea S.A. deberá efectuar un análisis económico y jurídico frente a la procedencia de incluir la gradualidad en el pago a los concesionarios de operación en los próximos procesos contractuales de concesión de operación.	Informe de análisis económico y jurídico frente a la procedencia de incluir la gradualidad en el pago a los concesionarios de operación en los próximos procesos contractuales de concesión de operación.	1	1/01/2022	31/12/2022	52	Metrolínea S.A.	85%	90%	<p>Corte 30 de Diciembre de 2022 Continúa la estructuración del nuevo sistema para las nuevas concesiones de flota y recaudo (recaudo que por indicación del ministerio de transporte deberá hacerlo el Área Metropolitana de Bucaramanga). Se pretende que A futuro el ente gestor y los operadores de flota mantengan únicamente padrones y algunos articulados y que la alimentación provenga de la complementariedad e integración con las rutas del TPC.</p> <p>Corte 30 de Septiembre de 2022 Metrolínea se encuentra realizando la estructuración de las nuevas concesiones de transporte, donde se elaboro el estudio de mercados para realizar la contratación de las consultorías que nos permitirán en el mediano plazo (2025), tener las capacidades operativas (flotas) para garantizar la cobertura determinada por el CONPES (66%). Adicional de las empresas del TPC ya vinculadas, se logro un nuevo acuerdo comercial con la empresa Villa de San Carlos. Se adjunta, el acuerdo comercial con la empresa Villa de San Carlos y el Estudio de Mercados. Radicados 1026, 1037 y 1046 solicitando flota. Una vez formalizada la terminación unilateral del concesionario de operación Movilizamos S.A. a partir del 24 de enero del año en curso implemento la integración operativa entre el transporte público colectivo y el sistema integrado de transporte masivo en un modelo de complementariedad con buses del TPC a las rutas del sistema masivo a través de acuerdos comerciales donde se encuentran vinculadas las empresas de COTRANDER, TRANSCOLOMBIA, UNITRANSA Y TRANSPIDEUCUESTA, con base a estos acuerdos se pretende atender la contingencia debida con ocasión de la salida del operador movilizamos y a partir del fortalecimiento de esta complementariedad ir gradualmente ampliando la cobertura atendida por los servicios del sistema en el área metropolitana. Lo anterior de manera simultánea a la estructuración de las nuevas concesiones de transporte que se encuentran en fases de preparación de consultorías que nos permitirán en el mediano plazo (2025), tener las capacidades operativas (flotas) para garantizar la cobertura determinada por el CONPES (66%). Se adjuntan los acuerdos comerciales suscritos entre las partes. Corte 31 de Marzo de 2022 Metrolínea se encuentra trabajando en conjunto con el AMB para el estudio de estructuración técnica, legal y financiera del SITM, en cuyo resultado se obtendrán conclusiones definitivas sobre este tema. Se anexas actas de mesas de trabajo. La Oficina de Control Interno, deja constancia, que las actas anexas están elaboradas, pero se encuentran en proceso de firmas Vigencia 2018 AC -METROLÍNEA - UMUS Corte 31 de Diciembre de 2021 Se aprobó por Junta Directiva la liquidación del contrato de recaudo por el valor del avalúo de Confianza Ingenieros y se está evaluando la operación por un operador externo. En cuanto a los concesionarios de operación, Movilizamos se encuentra en proceso de caducidad contractual por no aportar pólizas y se inició el proceso de complementariedad para suplir las rutas</p>	VENCIDA	
					Metrolínea S.A., debe fortalecer las mesas de concertación con los concesionarios actuales del SITM (Operación y recaudo) que permita lograr y llevar a un buen término para modificación de dichos contratos, y que se logre alcanzar posteriormente la cobertura del 66% del SITM.	Mesas de concertación con los concesionarios actuales del SITM (Operación y recaudo), para buscar los mecanismos para la modificación de los contratos de los actuales concesionarios.	10	1/01/2022	31/12/2022	52	Metrolínea S.A.	80	90%	<p>Corte 30 de Diciembre de 2022 Se pretende que para las nuevas concesiones el reconocimiento de km no sea como en las actuales y sea mixto, entre pasajeros y pago de km para generar una dualidad e incentivo y de esta forma, no se replian los vacíos financieros que deja la actual estructuración, que cuenta con factores externos como lo son la pierriería, temas laborales y de índole social que afectan la variable de la fórmula.</p> <p>Corte 30 de Septiembre de 2022 por Teniendo en cuenta que dos de los tres concesionario recaudo y operación, se les termino de manera anticipada el contrato (terminación de mutuo acuerdo al concesionario de Recaudo y caducidad al concesionario de operación Movilizamos) y que solo contamos actualmente con el concesionario Metrocinco no ha sido posible concertar de manera articulada una negociación en la modalidad de pago o reconocimiento de kilómetros. Desde Metrolínea nos encontramos trabajando en la nueva estructuración del sistema para las nuevas concesiones tanto de recaudo y operación, Corte 31 de Junio de 2022 Actualmente nos encontramos realizando la estructuración de las nuevas concesiones de transporte que se encuentran en fases de preparación de consultorías que nos permitirán en el mediano plazo (2025), tener las capacidades operativas (flotas) para garantizar la cobertura determinada por el CONPES (66%). Se adjuntan los acuerdos comerciales suscritos entre las partes. Corte 31 de Marzo de 2022 En noviembre del año 2021 se firmó un contrato interadministrativo entre METROCALI y METROLÍNEA S.A para apoyo y asesoría en materia de tecnología a Metrolínea S.A, esto teniendo en cuenta que TISA manifestaba constantemente parar y Metrolínea debía seguir con la continuidad del servicio a través de alguna contingencia, el 29 de diciembre del año 2021 se firmó acta de terminación de mutuo acuerdo al contrato de concesión de recaudo y control entre METROLÍNEA y TISA, el 31 de enero se firmó el contrato suscrito entre METROCALI y METROLÍNEA, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio de transporte público del SITM a todos los ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga, donde inicialmente por 90 días estaremos en una etapa de transición donde TISA debe entregar a METROLÍNEA a través del plan de reversión todos los equipos, credenciales y demás, después de 90 días entraremos a una etapa de contingencia. Se adjunta contrato Interadministrativo, Ofirol No. 1 al Contrato Interadministrativo y el Plan de Transición. Con relación a la terminación del contrato de concesión #2 suscrito con el operador Movilizamos S.A. mediante resolución No. 279 del 30 de diciembre del año 2021 por medio de la cual se decretó la caducidad del contrato y la Resolución No. 287 del 30 de diciembre del año 2021 por medio de la cual se confirmó la sanción interpuesta en el proceso reglado en la ley 1474 de 2011 art. 86. Actualmente se están adelantando las etapas de reversión y posterior liquidación de los contratos de concesión. Vigencia 2018 AC -METROLÍNEA - UMUS Corte 31 de Diciembre de 2021 Vigencia 2018 AC -METROLÍNEA - UMUS Corte 31 de junio de 2022 De acuerdo con los reportes del ente Gestor, se caducó el contrato del operador de transporte Movilizamos, además se terminó de mutuo acuerdo el contrato con el operador de Recaudo Tisa. El sistema opera con el concesionario de transporte Metrocinco Plus, acuerdos comerciales con las empresas de transporte metropolitana (j) y un convenio interadministrativo con Metrocali para el recaudo. Información reportada por Metrolínea en reunión virtual del 28 de junio dentro de la actividades del seguimiento realizado por UMUS dentro de su alcance. Se anexa ayuda de memoria. Avance a 31 de diciembre de 2021 El Ente Gestor se encuentra en etapa de reestructuración. Se debe realizar un nuevo contrato de concesión para el recaudo centralizado y el ente gestor se encuentra en etapa de liquidación de un concesionario de transporte (Movilizamos S.A.). De manera general estas actividades son de plena responsabilidad del Ente Gestor, toda vez que son contratos suscritos con privados en donde la nación no tiene participación al respecto. De acuerdo a la visita de seguimiento realizada de 29 de septiembre al 1 de octubre de 2021, se deja constancia del seguimiento realizado por la UMUS, dentro de su alcance administrativo. Mediante correo electrónico del 22 de julio de 2021 de Metrolínea S.A. y avalado por la UMUS, se justifica la ampliación del plazo. Avances a Septiembre de 2020 En el marco de seguimiento y acompañamiento que realiza la UMUS a Metrolínea, se tenía programada la primera visita al Ente Gestor el 25 de Marzo de 2020, dadas las condiciones presentadas por la llegada al país del Covid-19 fue necesario aplazar esta visita y se reprogramara una vez las condiciones de desplazamiento dentro del país se normalicen y así verificar directamente en las oficinas de Metrolínea los avances al respecto. No obstante, teniendo en cuenta la incertidumbre del COVID-19, la cual no ha permitido la activación de las actividades</p>	VENCIDA	
					Acción preventiva Ministerio de transporte. Realizar seguimiento a Metrolínea S.A. frente a las acciones que debe realizar este Ente Gestor, para lograr una cobertura del 66% del SITM de Bucaramanga y su Área Metropolitana.	Reuniones y/o comunicaciones de seguimiento del Ministerio de Transporte a Metrolínea S.A., para que este Ente Gestor, logre el 66% de la cobertura del sistema.	Actas y/o comunicaciones al seguimiento y acompañamiento.	4	1/01/2022	31/12/2022	52	UMUS	3	75%		
													75,10			

Evaluación del Plan de Mejoramiento	
Puntajes base de Evaluación:	
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC 1325
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA 1325
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POCMMVI / PBEC 93,39%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMI / PBEA 93,39%

ESTADO DE LOS HALLAZGOS	
CUMPLIDA	9
VENCIDA	4
EN TERMINO	0
TOTAL	13

AUDITORIA	VENCIDA	CUMPLIDA	EN TERMINO	TOTAL
ATENCIÓN DENUNCIA METROSABANAS	1	0	1	2
VIGENCIA 2018 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO METROLÍNEA - UMUS	3	9	0	12
TOTAL	4	9	1	14